

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, según el cual “(...) La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo¹. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso” por lo que, dando cumplimiento al decreto y en conformidad con lo definido en la Resolución No. 174 del 18 de agosto de 2020, se procede a realizar el correspondiente Análisis del Sector para la siguiente contratación:

El objeto es “CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA LA VIGENCIA 2026 DE LAS TRES (3) DOTACIONES DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO PARA EL PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MANIZALES QUE CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE CHAQUETAS INSTITUCIONALES”

ALCANCE: Brindar la dotación de vestido de labor y calzado a los servidores públicos de la Personería Municipal de Manizales que, para cada una de las fechas legales de suministro, cumplan los requisitos previstos en la Ley 70 de 1988, el Decreto 1978 de 1989, el Decreto 1919 de 2002 y los criterios orientadores del Departamento Administrativo de la Función Pública, esto es: devengar una asignación básica mensual inferior a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y haber laborado de manera ininterrumpida por lo menos tres (3) meses antes de la respectiva entrega. Adicionalmente, el proceso contempla la adquisición de chaquetas institucionales como prenda de identificación, protección climática y apoyo funcional, de conformidad con la necesidad institucional descrita en el presente análisis.

1. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El presente análisis del sector tiene como objetivo realizar un estudio de la oferta del mercado de los precios ofrecidos por diferentes empresas prestadoras de este tipo de servicio, permitiendo así:

- a. Determinar los requisitos y condiciones que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- b. Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

¹ En el documento integral del presente proceso: Estudios Previos, se abordará la justificación legal, así como los análisis organizacionales y de riesgo planteados para el presente proceso, de tal modo, en este documento se desarrollan los estudios de aspecto comercial, financiero y técnico, exigidos para dar cabal cumplimiento artículo al citado.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

- c. Establecer criterios ajustados a la contratación que se pretende realizar, dando aplicación al principio de selección objetiva.

Lo anterior en aras de que la Personería Municipal de Manizales obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando los riesgos por parte del oferente seleccionado.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector económico del objeto a contratar, estableciendo la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo, con el propósito de compilar la información necesaria y adquirir el bien o servicios con eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo. En tal sentido, el análisis se compone de los siguientes apartados:

2.1. PERSPECTIVA LEGAL

De acuerdo con el objeto del contrato y de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 en el artículo 2, numeral 5, y conforme a las estipulaciones normativas del Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.1.5.2.), la Personería Municipal de Manizales requiere adelantar un Proceso Selección de Mínima Cuantía para celebrar un contrato con una personal natural o jurídica, con experiencia e idoneidad para llevar a cabo el desarrollo del objeto contractual anteriormente citado. El proponente debe encontrarse legalmente constituida y en cuyo objeto social o comercial se encuentre prevista la realización de actividades iguales, similares o afines a las contempladas en este proceso, permitiendo desarrollar de manera eficaz las actividades planteadas, aportando así a la obtención de metas y propósitos de la entidad.

Por lo cual, en cumplimiento de lo ordenado por la Constitución y la ley Colombiana, al contratista se le exigirá no estar incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibiciones para contratar de manera general con el Estado, y en las que pueda incurrir el contratista para celebrar o ejecutar contrato en específico con LA PERSONERIA DE MANIZALES, por tanto, el oferente con su propuesta manifestará bajo la gravedad de juramento que no está inmerso en tales causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibiciones, y en caso contrario, se dará aplicación a lo establecido en la Ley.

Lo anterior, dado que las Personerías Municipales cumplen un número extenso de funciones y atribuciones que el legislador les ha encargado, relacionadas con la guarda y protección de los intereses más elevados de la sociedad y del bien común, con la lucha contra la corrupción administrativa y los abusos de poder de las autoridades, ya sean cometidos por acción o por omisión, así como la construcción de confianza social

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

entre la comunidad y sus autoridades locales y viceversa, dado el cumplimiento que el Estado Social de Derecho le ha encargado a los municipios como célula del ordenamiento político institucional colombiano².

Así mismo, se reconoce en la Personería Municipal de Manizales como Organismo de Control Administrativo y Disciplinario, que tiene como propósito contribuir a la realización efectiva del Estado Social y Democrático de Derecho a partir de la vigilancia, promoción y defensa de los Derechos Humanos y del Interés Público.

En tal sentido, la Personería de Manizales, como entidad de orden municipal, obligada a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 70 de 1988, el cual establece en lo relacionado suministro de dotación de vestido labor, lo siguiente:

“Artículo 1º. Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora”:

Reglamentada por el Decreto 1978 de 1989, el cual dispone:

“Artículo 1º. Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo.

Artículo 3º. Para tener derecho a la dotación a que se refiere este Decreto, el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por lo menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro, y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.

Artículo 4º. - La remuneración a que se refiere el artículo anterior, corresponde a la asignación básica mensual.

Artículo 5º. - Se consideran como calzado y vestido de labor, para los efectos de la Ley 70 de 1988 y de este Decreto, las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñen los trabajadores beneficiarios, de acuerdo con el medio ambiente en donde cumplen sus actividades.

² Introducción “Manual del Personero Municipal”. Alfredo Manrique Reyes.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

Artículo 6º.- Las entidades a que se refiere la Ley 70 de 1988 y este Decreto, definirán el tipo de calzado y vestido de labor correspondientes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad;
- b) Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador;
- c) Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

Artículo 7º.- Los beneficiarios de la dotación de calzado y vestido de labor quedan obligados a recibirlos debidamente y a destinarlos a su uso en las labores propias de su oficio, so pena de liberar a la empresa de la obligación correspondiente”.

Como criterio interpretativo aplicable al presente proceso, se tiene en cuenta que el Departamento Administrativo de la Función Pública ha reiterado que la dotación debe ser apropiada para la labor desarrollada, que la administración puede definir sus características en ejercicio de su autonomía administrativa, considerando la naturaleza de la actividad, la función, el clima, el medio ambiente y las demás circunstancias vinculadas con el servicio. Igualmente, la dotación debe suministrarse en especie durante la vigencia de la relación laboral, sin que proceda su compensación ordinaria en dinero.

Ahora bien, con fundamento en el salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia fiscal 2026 y de conformidad con el recurso humano que conforma la planta de personal en sus distintos niveles, según la estructura orgánica determinada por el Acuerdo Municipal N.º 1201 del 22 de agosto de 2025, tendrán derecho a recibir el suministro de dotación de vestido de labor y calzado los servidores públicos que cumplan las condiciones legales citadas. Para efectos de planeación contractual, la Entidad estima inicialmente dieciséis (16) servidores públicos beneficiarios, comprendidos por diez (10) mujeres y seis (6) hombres. Sin embargo, actualmente se identifican dos vacantes —un (1) Auxiliar Administrativo grado 03 y una (1) Secretaria Ejecutiva grado 05— cuya provisión se proyecta para la entrega de diciembre. Por tanto, la estimación de consumo para las tres entregas de la vigencia 2026 se presenta así:

Tipo de dotación	Abril	Agosto	Diciembre	Total
Hombre	6	6	6	18
Mujer	10	10	12	32

Conforme a la relación anterior, el consumo estimado de dotación legal para la vigencia 2026 corresponde a cincuenta (50) dotaciones, distribuidas en dieciocho (18) dotaciones masculinas y treinta y dos (32) dotaciones femeninas. Esta estimación se realiza para efectos de planeación contractual y presupuestal, sin perjuicio de que la entrega efectiva esté condicionada a la verificación individual del cumplimiento de los requisitos legales en cada fecha de suministro.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

Adicionalmente al suministro de la dotación legal de vestido de labor y calzado para los servidores públicos que cumplan los requisitos previstos en la Ley 70 de 1988, el Decreto 1978 de 1989, el Decreto 1919 de 2002 y los criterios orientadores del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Personería Municipal de Manizales requiere adquirir chaquetas institucionales como prenda de identificación, protección climática y apoyo funcional para el desarrollo de sus actividades misionales, administrativas y de atención a la ciudadanía.

La necesidad de esta prenda se encuentra asociada a la naturaleza misma de las funciones que cumple la Entidad como organismo del Ministerio Público en el orden municipal. La Personería Municipal de Manizales no desarrolla sus actuaciones exclusivamente en sede administrativa, sino que despliega permanentemente actividades de orientación, acompañamiento, intervención, vigilancia, control preventivo, verificación en campo, participación institucional y atención directa a la comunidad, tanto en las instalaciones de la Entidad como en diferentes escenarios públicos, institucionales, comunitarios y territoriales de la ciudad.

En el componente misional, la Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos adelanta actuaciones de promoción, protección y defensa de los derechos humanos y fundamentales, con especial atención a personas y grupos en situación de vulnerabilidad o sujetos de especial protección constitucional. Su gestión comprende acompañamientos jurídicos, articulación institucional, seguimiento a políticas públicas, trámite de quejas por presuntas vulneraciones de derechos humanos y orientación ciudadana en asuntos de salud, infancia, adolescencia, educación, convivencia escolar, amparo de pobreza, definición de situación militar y demás escenarios en los que se requiere activar mecanismos administrativos o judiciales para la protección efectiva de derechos. Estas actividades demandan presencia institucional visible y reconocible ante la ciudadanía y ante otras autoridades.

De igual manera, la Personería Delegada para la Participación Ciudadana desarrolla funciones relacionadas con la garantía del derecho fundamental de petición, la promoción de mecanismos de participación ciudadana, el fortalecimiento del control social, la promoción de veedurías ciudadanas, el seguimiento a servicios públicos domiciliarios, el acompañamiento en instancias de juventud, estratificación socioeconómica, control electoral, protesta pacífica, jueces de paz y protección de derechos de consumidores, entre otros asuntos. En este contexto, la chaqueta institucional contribuye a la identificación del personal de la Entidad en espacios comunitarios, jornadas de atención, escenarios de participación y actividades de acompañamiento ciudadano.

Por su parte, la Personería Delegada para Asuntos Penales interviene como agente del Ministerio Público en procesos penales y en actuaciones judiciales o administrativas relacionadas con la protección de personas en condición de vulnerabilidad. Su labor incluye participación en audiencias y diligencias judiciales, acompañamiento en procedimientos vinculados con infancia y adolescencia, violencia intrafamiliar y de género, actuaciones de policía judicial, protección de personas privadas de la libertad, población refugiada, población migrante, víctimas del conflicto armado y demás grupos que requieren especial atención institucional. Por la naturaleza de estas funciones, resulta necesario que los servidores puedan ser

**ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA
PMM-MC-008-2026**

claramente identificados como representantes de la Personería Municipal de Manizales durante sus intervenciones y desplazamientos.

Asimismo, la Personería Delegada para la Contratación Estatal, Medio Ambiente e Ingeniería adelanta actuaciones de vigilancia preventiva y seguimiento relacionadas con contratación pública, protección del medio ambiente, recursos naturales, derechos colectivos, obras públicas, espacio público, accesibilidad para personas con discapacidad, gestión del riesgo, movilidad, tránsito y cumplimiento de decisiones judiciales. Estas funciones pueden requerir visitas en campo, recorridos institucionales, reuniones con comunidades, verificación de condiciones físicas y articulación con autoridades competentes, escenarios en los cuales la chaqueta institucional cumple una función práctica de identificación, protección y presentación uniforme de la Entidad.

En materia disciplinaria, las dependencias encargadas de la instrucción y el juzgamiento disciplinario materializan la función de vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos del orden municipal, garantizando el debido proceso, la legalidad, la transparencia y la protección del interés general. Aunque su actividad tiene un componente principalmente jurídico y documental, también puede requerir diligencias, actuaciones institucionales y relacionamiento con otras dependencias o autoridades, en las cuales resulta pertinente preservar una imagen institucional sobria, uniforme y reconocible.

A su vez, las áreas administrativas y de soporte, como la Dirección Administrativa, la Dirección Financiera y la Oficina de Control Interno, garantizan la operación integral de la Entidad mediante procesos jurídicos, administrativos, contractuales, documentales, tecnológicos, presupuestales, contables, financieros, de tesorería, talento humano, control interno, gestión del riesgo, planes de mejoramiento, atención de requerimientos y construcción de insumos técnicos para la toma de decisiones. Estas áreas también participan en actividades institucionales, comités, jornadas de atención, desplazamientos, verificaciones, entrega de información, acompañamientos administrativos y demás actuaciones necesarias para el cumplimiento de los fines misionales de la Personería.

En consecuencia, la adquisición de chaquetas institucionales responde a una necesidad transversal de la Entidad, en tanto permite fortalecer la identificación visual de los servidores y colaboradores en actividades internas y externas, mejorar la presentación institucional ante la ciudadanía, facilitar el reconocimiento del personal en escenarios de atención, acompañamiento o intervención, y brindar protección frente a las condiciones climáticas propias de la ciudad de Manizales, especialmente en jornadas que impliquen desplazamientos, presencia en campo o atención fuera de las oficinas.

Para la vigencia 2026, la Entidad estima demandar al menos treinta y seis (36) chaquetas institucionales, cantidad proyectada a partir de las necesidades funcionales de identificación, protección y presencia institucional de las distintas dependencias misionales, disciplinarias, administrativas y de apoyo. Esta estimación no sustituye ni modifica la relación de consumo de la dotación legal obligatoria, la cual se proyecta en dieciocho (18) dotaciones masculinas y treinta y dos (32) dotaciones femeninas, conforme a los servidores que cumplen o se espera que cumplan los requisitos legales en las fechas de suministro.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

En tal sentido, la chaqueta institucional debe entenderse como una prenda complementaria de apoyo funcional e identificación institucional, diferenciada de la dotación legal de vestido de labor y calzado, sin perjuicio de que su diseño, calidad, materiales y características técnicas deban guardar coherencia con las funciones desarrolladas por la Entidad, el clima local, el Manual de Identidad Institucional y los principios de economía, planeación, transparencia, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Por lo anterior, la inclusión de las chaquetas institucionales dentro del presente proceso resulta técnica, funcional y presupuestalmente razonable, en la medida en que contribuye al cumplimiento de las actividades misionales y administrativas de la Personería Municipal de Manizales, fortalece la presencia institucional en el territorio, facilita la identificación del personal ante la ciudadanía y autoridades, y permite atender condiciones prácticas derivadas del clima y de la dinámica operativa de la Entidad.

2.2. TÉCNICO

En el desarrollo del objeto contractual antes indicado, la Entidad requiere el suministro de prendas de vestir, calzado y chaquetas institucionales, de acuerdo con las cantidades estimadas y las condiciones técnicas mínimas que se describen a continuación. Las especificaciones deben entenderse como requisitos funcionales y de calidad, sin que constituyan referencia a una marca, proveedor, diseño exclusivo o restricción injustificada de la pluralidad de oferentes. Las imágenes que se incluyan en el documento tienen carácter meramente ilustrativo:

Vestido para Hombres		
Ítem	Descripción	Cantidad
1	CAMISA PARA CABALLERO:	1
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Camisa manga larga, con opción de bolsillo en el pecho, cuello estructurado fusionado tipo americano, respunte, logo de la entidad Bordado en el lado izquierdo. Disponibilidad de tallas S-M-L-XL-XXL-XXXL. Paleta de colores blanco y pastel (Azul Xian, Azul Marino, Rosado, Verde, Gris, Negra, Cafe).	
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Composición elaborada en 100 % algodón, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda.	
2	PANTALÓN PARA CABALLERO	1
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Pantalón dril sin preses, pretina con pasadores, cuatro bolsillos dos adelante diagonales y dos atrás ribete botón, bota recta. Disponibilidad de colores en negro, azul navy, caqui, gris, verde oliva, Cafe Disponibilidad de Tallas 28-42.	
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Composición 98% algodón - 2% lycra, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda.	
3	BLEIZER PARA CABALLERO	1

**ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA
PMM-MC-008-2026**

CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Bleizer para hombre tipo sastre cuello sport, corte 2 botones bolsillos tapa, forrado 10% en su interior. Disponibilidad en gris perla, gris ratón azul y marfil.
CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Tela stefano 67% algodón 32% poliéster 1%elastano, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda.
TOTAL

Calzado para Hombres		
Ítem	Descripción	Cantidad
4	CALZADO FORMAL HOMBRE	1
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Zapato formal y/o casual para hombre en cuero, con posibilidad de estilos entre Oxford y/o Brogue y/o mocasin y/o nautico, forrado en badana, suela en caucho, plantilla en carnaza y refuerzo en el contrafuerte. cuero 100%, suela antideslizante, modelos y colores variados)	
	El mínimo de colores requeridos en la presentación del calzado son el negro, brandy (miel), camel, café, marrón. Tallas 36 a 44.	
5	CALZADO INFORMAL HOMBRE:	1
	CARACTERISTICAS DE PRESENTACION: Zapato tipo tenis. Material: 72% Leather 20% Polyurethane 8% Polyester; Lining: 100% Polyester; Insole: 100% Polyester; Outsole: 60% EVA 40% Rubber. Tallas desde 36 a 44	
TOTAL³		

Dotación N° 1 Vestido Dama formal		
Ítem	Descripción	Cantidad
6	BLAZER PARA DAMA	1
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Blazer Gris cuello tipo smoking o solapa, Disponibilidad en azul oscuro, o variedad de colores, Disponibilidad de tallas de la 6-16.	
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Blazer solapa ancha rayón 69% poliéster 31% 69.00% rayón/rayon31.00% poliéster/polyester, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda.	

³ **Nota técnica sobre el calzado:** las referencias de calzado formal e informal constituyen opciones de selección o alternativas de presentación, según las necesidades funcionales, tallaje y preferencia institucional autorizada. Por cada entrega legal se suministrará un (1) par de calzado y un (1) vestido de labor por servidor beneficiario, conforme a la normativa aplicable.

**ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA
PMM-MC-008-2026**

7	<u>PANTALON PARA DAMA</u>	1
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Pantalón drill, dama presnes bolsillo diagonal ribete cadera bota recta doblez f/entero pretina pasadores y con correa color. Disponibilidad de Tallas y paleta de colores azul oscuro Disponibilidad de tallas de la 6-16	
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: tela drill o Poliester 86%, elastano 14%, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda	
8	<u>CAMISA MANGA LARGA DAMA</u>	1
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN:	
	Camisa manga larga, con cuello, pespunte, logo de la entidad Bordado en el lado izquierdo. Disponibilidad de tallas XS- S-M-L-XL Paleta de colores azul claro como la imagen e referencia, tallas disponibles de la 6-16	
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Mezcla 97%poliester y 3% spandex.	
TOTAL		

Dotación N° 2 - Vestido Dama Informal		
Item	Descripción	Cantidad
9	<u>CAMISA MANGA LARGA DAMA</u>	1
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Camisa manga larga, con cuello, pespunte, logo de la entidad Bordado en el lado izquierdo. Disponibilidad de tallas XS-S-M-L-XL color blanca.	
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Composición 97% y 3% algodón, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda.	
10	<u>JEAN PARA DAMA</u>	1
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Jean dama proceso medio 5 bolsillos pretina 1 boton, con posibilidades de fit regular, slim y Skinny con correa color café. Disponibilidad de Tallas 6 – 16.	
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: 74% Algodón 24% Poliéster 2% Elastano cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda	
11	<u>BLAZER PARA DAMA</u>	1
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Chaqueta abano tipo sastre y/o Blázer cuello tipo smoking cortes. Disponibilidad en beige, camel, nude tallas de la 6-16	

**ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA
PMM-MC-008-2026**

	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: 70% Rayon 25% nylon 5% spandex, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda	
TOTAL		

Calzado para Dama		
Item	Descripción	Cantidad
CALZADO FORMAL DAMA:		
12	<p>CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Zapato para dama en cuero con tacón, plantilla en odena reforzada con cambrión de acero y forro en badana (Cuero 100%, suela antideslizante, estilos y colores variados (tacones en diferentes alturas, forros y emplantillado en sintético.</p> <p>El mínimo de colores requeridos en la presentación del calzado son el negro, brandy (miel) y camel.</p> <p>Tallas 34 a 44.</p>	1
CALZADO INFORMAL DAMA:		
13	<p>CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Zapato tipo tenis con cordones, suela en caucho antideslizante vulcanizada, de alta calidad, Material: 72% Leather 20% Polyurethane 8% Polyester; Lining: 100% Polyester; Insole: 100% Polyester; Outsole: 60% EVA 40% Rubber. Tallas desde 34 a 44</p> <p>colores variados. Tallas 34 a 44</p>	1
TOTAL		

Chaqueta Institucional		
ITEM	DESCRIPCION	Cantidad
14	<p>CHAQUETA:</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Chaqueta unisex convertible a chaleco, abollonada y acolchada cada 5.0cms. puesta de cuello alto con capota de ocultar con cremallera y cordón plano en algodón, puños y cintura con caucho elástico de 1 cm, Elaborada en tela resistente al agua al 70% que permite que la humedad se quede en</p>	14

⁴ **Nota técnica sobre la chaqueta institucional:** la cantidad mínima estimada es de treinta y seis (36) unidades. Esta prenda no sustituye ni altera la dotación legal de vestido de labor y calzado; corresponde a una necesidad complementaria de identificación institucional, protección frente a condiciones climáticas y apoyo funcional para el desarrollo de actividades misionales y administrativas. Las especificaciones de color, bordado y diseño se entienden asociadas al manual de identidad institucional y no constituyen exigencia de marca o referencia comercial determinada.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

la superficie de la prenda, tejido plano 100% poliéster satinada con protector solar, peso 118 grs/mt², Ideal para usar en la lluvia y en climas fríos. Base suave y confortable al contacto con la piel gracias a su construcción con hilazas de microfibras. De fácil limpieza. De fácil secado. Diseño ligero y comprimible, forro en dorso y mangas satinado 90% poliéster 10% algodón de 80 grs/mt², cremallera frontal y de las mangas en nylon 4 tono a tono respuntadas a 1/16, dos bolsillos frontales de ribete embonados y forro tono a tono, un logo bordado pecho izquierdo de +/- 10,000 puntadas y uno en la espalda de +/- 25,000 puntadas. **Color Stormy Teal (#1a6d7a) y el forro interno #30ADC7, Disponibilidad de tallas S-M-L-XL**

Así mismo, el proponente debe garantizar las siguientes especificaciones técnicas para todas y cada una de las prendas:

Condiciones de Diseño

- Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección, conforme el manual de identidad.
- La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje en femenino o masculino según se solicite.
- Las partes de las prendas como cremalleras, correas, hebillas, ojales, broches, botones, remaches, pasadores y cordones, no deben presentar defectos funcionales, de confección o de material.
- Las partes fusionadas no deben presentar abombamiento ni arrugas.

Calidad y Confección

- Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, buenos remates, prendas sin hilos sueltos.
- Excelente calidad en técnicas de confección.
- Buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda.

Costuras

Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues.

- Deben conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto.
- Deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran
- Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.
- Excelentes acabados y remates.

Marquillas

En la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda.

- En las marquillas se debe indicar: Talla, Composición de materiales y las Instrucciones de cuidado.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

Limitaciones de Uso

El patronaje presentado para cada prenda debe tener buena horma y aplome.

- Entalle femenino mediante cortes. (En prendas para dama)
- Deben presentar excelente calidad en confección, materiales e insumos.
- No debe tener daños en las costuras, el chafado, las marras, aberturas en la tela, malos fusionados o errores de patronaje.
- El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger.

Presentación del Producto

- Las prendas deben estar bien presentadas, debidamente pulidas, limpias hasta la producción de entrega.
- Cada prenda debe ser entregada en su respectivo empaque individual.

Nota metodológica sobre cantidades, valores unitarios y composición de las entregas: Las cantidades señaladas en la ficha técnica corresponden a unidades de referencia para efectos de cotización, comparación económica y presentación de la oferta por parte de los interesados. En consecuencia, los precios deberán ser cotizados y ofertados en valores unitarios IVA incluido, por cada prenda, conjunto, par de calzado o elemento requerido, según corresponda.

La Entidad multiplicará posteriormente dichos valores unitarios por las cantidades efectivamente requeridas, de acuerdo con la demanda institucional, la verificación del derecho individual de los servidores públicos en cada fecha legal de suministro y la disponibilidad presupuestal del proceso. En todo caso, para efectos de planeación contractual, se estima una demanda mínima de treinta y seis (36) chaquetas institucionales, sin perjuicio de que la ejecución se realice conforme a las necesidades efectivas de la Entidad y al presupuesto disponible.

En relación con la dotación legal de vestido de labor y calzado, debe precisarse que cada entrega comprende un (1) vestido de labor y un (1) par de calzado por servidor beneficiario, de conformidad con la normativa aplicable. Para la vigencia 2026, la Entidad proyecta tres entregas legales: dos (2) entregas de carácter formal y una (1) entrega de carácter informal.

Para el personal masculino, la composición de la dotación será la siguiente: en las dos primeras entregas, vestido de labor para hombre acompañado de calzado formal masculino; y en la tercera entrega, correspondiente al mes de diciembre, vestido de labor para hombre acompañado de calzado informal masculino. En consecuencia, las referencias de calzado formal e informal incluidas en la ficha técnica no deben entenderse como dos pares de calzado por cada entrega, sino como alternativas unitarias aplicables según el tipo de entrega definida por la Entidad.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

Para el personal femenino, la composición será equivalente: en las dos primeras entregas, dotación formal de dama acompañada de calzado formal femenino; y en la tercera entrega, correspondiente al mes de diciembre, dotación informal de dama acompañada de calzado informal femenino. Por tanto, las referencias de calzado formal e informal femenino corresponden a valores unitarios diferenciados según la entrega aplicable y no a una entrega simultánea de dos pares de calzado.

De esta manera, los valores unitarios consignados en la ficha técnica permiten estructurar la oferta económica y realizar la comparación entre proponentes, mientras que el valor final ejecutado dependerá de las cantidades efectivamente solicitadas por la Entidad, dentro del presupuesto oficial y conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

2.3. COMERCIAL

La Entidad realizó un estudio del sector con el objetivo de determinar los precios relativos del mercado y efectuar la compra dentro de los parámetros establecidos de eficiencia y eficacia en el gasto. Para el análisis, se consideraron las necesidades institucionales, los contratos celebrados por este concepto y el historial de información disponible en Datos del Gobierno de Colombia a través del portal web www.datos.gov.co, y en Colombia Compra Eficiente mediante las herramientas de análisis de oferta y demanda disponible en la página web <https://www.colombiacompra.gov.co/content/analisis-de-datos-de-compra-publica>. Lo anterior con el fin de establecer términos de referencia similares mediante el estudio de contratos celebrados por distintas Entidades Estatales que requirieron servicios equivalentes a las necesidades planteadas por la institución, proporcionando así una visión clara sobre el sector económico.

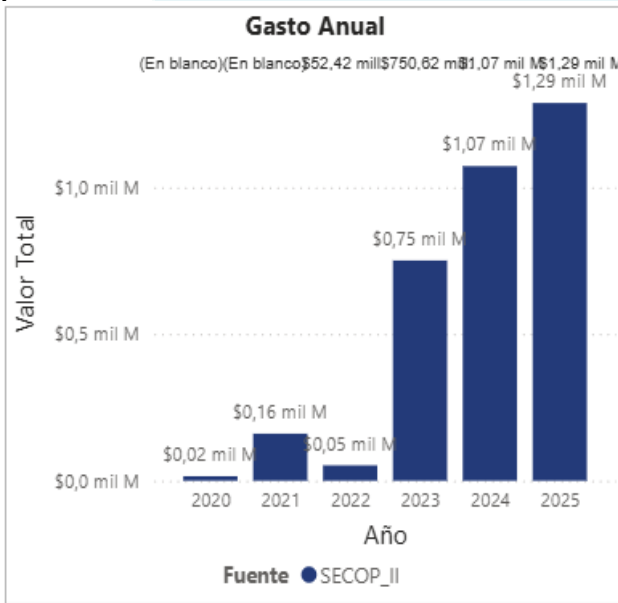
En tal sentido, mediante el filtro de los códigos UNSPSC del Clasificador de bienes y servicios descrito en el apartado 4 del presente documento, aunado al filtro de territorialidad de Caldas, demarcando únicamente entidades departamentales y del municipio de Manizales⁵, se obtuvo la siguiente información:

Para la vigencia 2022, 2023, 2024 y 2025, el valor de contratación por concepto de dotación vestido labor para las diez entidades referenciadas en el pie de página asciende a \$3.162.819.988, celebrados a través de 45 contratos y 15 proveedores.

⁵ Para el presente análisis se tuvo en cuenta la información disponible de las siguientes entidades: Asociación Aeropuerto del Café, Dirección Territorial de Salud de Caldas, Ministerio del Trabajo - Dirección Territorial de Caldas, Gobernación de Caldas, Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas, Instituto de Valorización de Manizales, Alcaldía Municipio de Manizales, Personería de Manizales, Rama Judicial Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales, Sena Regional Caldas Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

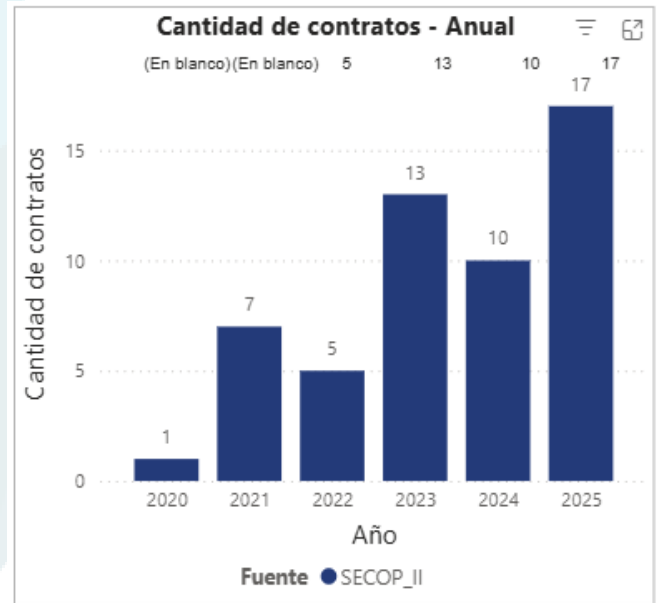
ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

Gráfico 1. Gasto Anual por Plataformas de Contratación Pública con los códigos de tercer nivel UNSPSC descrito en el ítem 4 del presente documento.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico.

Gráfica 2. Número de contratos anuales para las vigencias comprendidas entre los años 2020 y 2025.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico.

El gráfico 1 evidencia que, a partir de 2022, el gasto anual presentó una tendencia de crecimiento sostenido y acelerado. En 2022 se registró el nivel más bajo del periodo analizado, con aproximadamente \$0,05 mil millones. Sin embargo, en 2023 se observó un incremento significativo, alcanzando cerca de \$0,75 mil millones, lo que representa un cambio importante en la dinámica de contratación y ejecución del gasto.

La tendencia alcista continuó en 2024, año en el que el gasto superó los \$1,07 mil millones, evidenciando una mayor destinación de recursos y una consolidación del crecimiento observado desde 2023. Finalmente, para 2025 el gasto alcanzó aproximadamente \$1,29 mil millones, constituyéndose en el valor más alto de toda la serie.

En términos generales, entre 2022 y 2025 se evidencia una recuperación y expansión progresiva del gasto, con incrementos consecutivos que reflejan una mayor ejecución presupuestal y un fortalecimiento de los procesos asociados a este concepto.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

El gráfico 2 muestra la evolución anual de la cantidad de contratos registrados entre 2020 y 2025, evidenciando una tendencia general de crecimiento con algunas variaciones intermedias. En 2022 se reportaron 5 contratos, constituyéndose como uno de los niveles más bajos del periodo analizado.

Para 2023 se presentó un incremento significativo en la actividad contractual, alcanzando 13 contratos, lo que refleja una mayor dinámica en los procesos de contratación frente al año anterior. Sin embargo, en 2024 se observó una leve disminución, registrándose 10 contratos, aunque manteniéndose por encima de los niveles de 2022.

Finalmente, en 2025 se evidencia un nuevo aumento, llegando a 17 contratos, el valor más alto de toda la serie analizada. En términos generales, el comportamiento entre 2022 y 2025 refleja una expansión progresiva de la actividad contractual, con una tendencia de crecimiento que coincide con el incremento observado en los niveles de gasto del mismo periodo.

Cuadro 1. Número de contratos, valor y porcentaje de participación entre ropa y calzado para los años 2022, 2023, 2024 y 2025 en el departamento de Caldas para las Entidades demarcadas anteriormente.

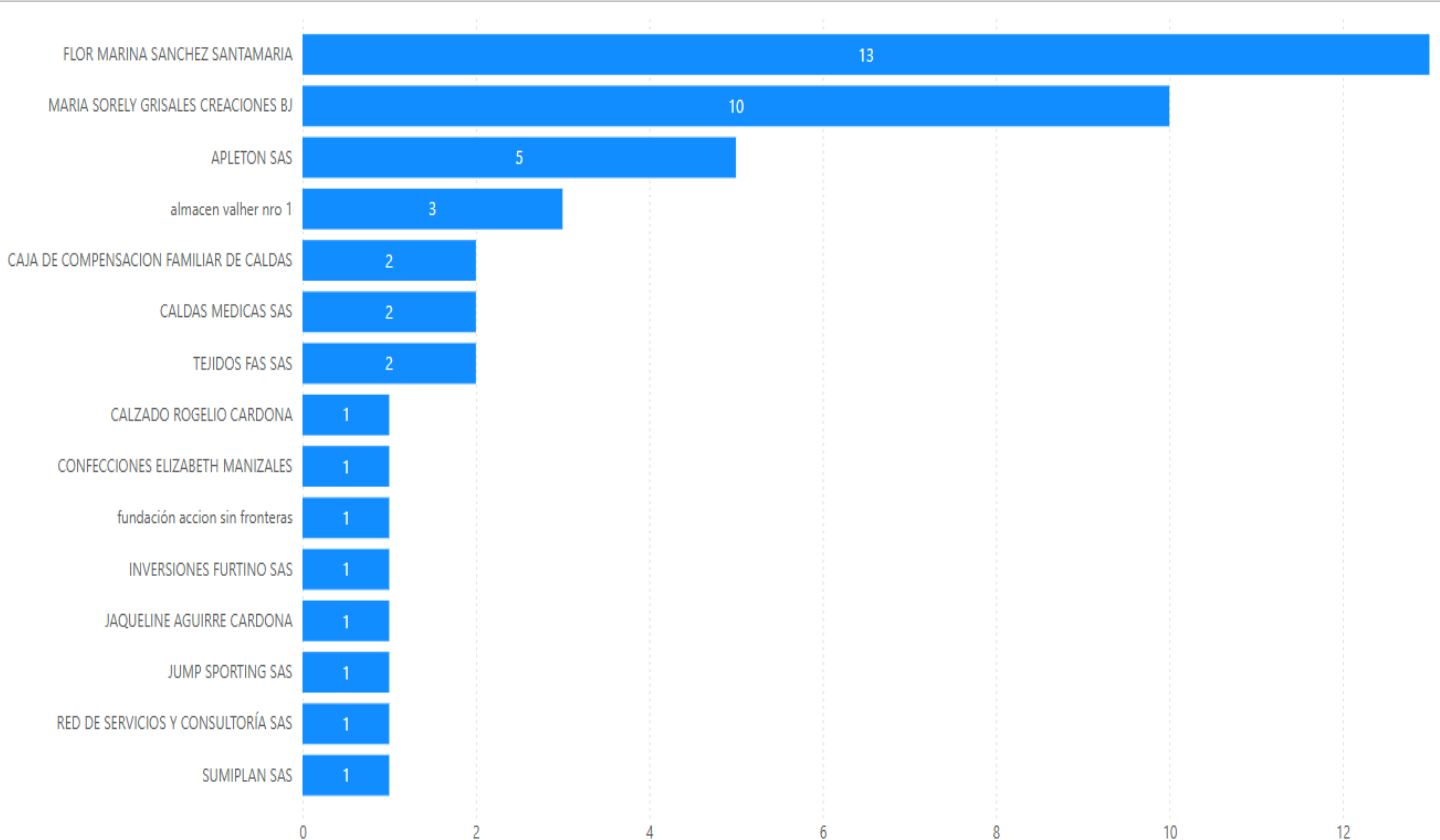
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC															
Año	2022			2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contra tos	Valor	Participación	Contra tos	Valor	Participación	Contra tos	Valor	Participación	Contra tos	Valor	Participación	Contra tos	Valor	Participación
5310 - Ropa	5	\$52.419.763	1,66%	10	\$399.600.707	12,63%	8	\$957.833.596	30,28%	12	\$443.412.936	14,02%	35	\$1.853.267.002	58,60%
5311 - Calzado				3	\$351.023.772	11,10%	2	\$114.385.492	3,62%	5	\$844.143.722	26,69%	10	\$1.309.552.986	41,40%
Total	5	\$52.419.763	1,66%	13	\$750.624.479	23,73%	10	\$1.072.219.088	33,90%	17	\$1.287.556.658	40,71%	45	\$3.162.819.988	100,00%

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico

El cuadro 1, enseña la participación porcentual por los conceptos de vestido labor: *Ropa* y *Calzado* para los años 2022, 2023, 2024 y 2025 en las entidades señaladas anteriormente.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

Gráfica 3. Número de contratos por proveedor de vestido labor para las vigencias 2023 y 2024 para las entidades señaladas anteriormente.



Fuente: Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico

La Gráfica 3 El gráfico muestra el número de contratos adjudicados para cada uno de los proveedores registrados, evidenciando que Flor Marina Sanchez Santamaria es el contratista con mayor número de contratos adjudicados, con un total de 13 procesos, seguido de María Sorely Grisales Creaciones Bj con 10 contratos. Posteriormente, se encuentra Apleton Sas con 5 procesos adjudicados y Almacén Valher nro. 1 con 3 contratos.

De igual manera, proveedores como Caja de Compensacion Familiar de Caldas, Caldas Medicas sas y Tejidos Fas Sas registran 2 contratos cada uno, mientras que los demás oferentes cuentan con un proceso adjudicado individualmente.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

Lo anterior evidencia la participación de múltiples oferentes dentro del mercado asociado al objeto contractual analizado, aunque con una mayor concentración de adjudicaciones en un grupo reducido de proveedores. Asimismo, mediante la página web www.datos.gov.co, se obtuvieron los procesos contractuales en los que el concepto de "Vestido labor" aparece explícitamente en el objeto del contrato. Esta búsqueda generó una muestra de 21 procesos celebrados durante las vigencias fiscales 2024, 2025 y 2026, ubicados geográficamente en el departamento de Caldas, además de 2 procesos adicionales correspondientes al mismo período, provenientes de diferentes personerías del país. Esto se realizó con el fin de lograr un estudio económico con el menor margen de error posible. A partir de estos procesos se llevó a cabo el análisis sectorial, efectuando una comparación de los precios relativos del mercado, entendidos como aquellos precios expresados en términos comparativos, en este caso específico, el precio por el cual cada entidad adquirió los bienes. A continuación, se presentan los contratos incluidos en la muestra, detallando la entidad contratante, la modalidad de contratación, el objeto contractual, el número de proceso, la URL del contrato y su respectivo valor:

Entidad	Modalidad	Número de Contrato	Objeto	Cuantía	Enlace URL
Invama	mínima cuantía	.SI-001-2026	Suministro vestido y zapatos dotación del personal administrativo del invama	\$ 49,025,340	https://col.licitaciones.info/procesos-por-actividades-economicas/eyJhY3RpdmlkYWQiOlsyMDEwMF0slm5pdmVsljo0LCJ0aXBvX3NIY29wlpbljMiXSwiRmVjaGFQdWJsaWNhY2IvbiI6IntclnN0YXJ0XCI6XClyMDI2LTItMTEgMDA6MDA6MDBclixclmVuZFwiOlwiMjAyNi01LTEwIDlzOjU5OjU5XCJ9IiwZGVwYXJ0YW1lbnRvIjo0MDA3MH0=#/detalle-contrato-2
Concejo Municipal de Manizales	mínima cuantía	CONVOCATORIA PUBLICA - 2025	Suministrar la dotacion para personal administrativo (secretario general) del honorable concejo municipal de manizales	\$ 39,858,000	https://col.licitaciones.info/procesos-por-actividades-economicas/eyJhY3RpdmlkYWQiOlsyMDEwMF0slm5pdmVsljo0LCJ0aXBvX3NIY29wlpbljMiXSwiRmVjaGFQdWJsaWNhY2IvbiI6IntclnN0YXJ0XCI6XClyMDI2LTItMTEgMDA6MDA6MDBclixclmVuZFwiOlwiMjAyNi01LTEwIDlzOjU5OjU5XCJ9IiwZGVwYXJ0YW1lbnRvIjo0MDA3MH0=#/detalle-contrato-2

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

ALCALDIA MUNICIPAL San José Caldas COLOMBIA	Mínima Cuantía	CO1.AWD.2 458417	Suministro de dotación institucional para los funcionarios del municipio de san José - caldas	\$ 2.755.000	https://col.licitaciones.info/procesos-por-actividades-economicas/eyJhY3RpdmlkYWQiOlsyMDEwMF0slm5pdmVsljlo0LCJ0aXBvX3NIY29wljpbjMiXSwiRmVjaGFQdWJsaWNhY2IvbiI6IntclnN0YXJ0XCI6XClyMDI2LTItMTEgMDA6MDA6MDBclixclmVuZFwiOlwiMjAyNi01LTEwIDlzOjU5OjU5XCJ9liwiZGVwYXJ0YW1lbnRvIj00MDA3MH0=#/detalle-contrato-2
Inficaldas	Mínima Cuantía	CO1.AWD.2 456758	Suministro de dotación a través de tarjetas o bonos canjeables o recargables para los funcionarios de INFICALDAS para la vigencia 2025.	\$ 39,858,000	https://col.licitaciones.info/procesos-por-actividades-economicas/eyJhY3RpdmlkYWQiOlsyMDEwMF0slm5pdmVsljlo0LCJ0aXBvX3NIY29wljpbjMiXSwiRmVjaGFQdWJsaWNhY2IvbiI6IntclnN0YXJ0XCI6XClyMDI2LTItMTEgMDA6MDA6MDBclixclmVuZFwiOlwiMjAyNi01LTEwIDlzOjU5OjU5XCJ9liwiZGVwYXJ0YW1lbnRvIj00MDA3MH0=#/detalle-contrato-2
Policía Nacional	Mínima Cuantía	SMC-080-2025	Suministro de dotación para la policía para dar cumplimiento al acuerdo 023 de 2008	\$ 15.000.000	https://col.licitaciones.info/procesos-por-actividades-economicas/eyJhY3RpdmlkYWQiOlsyMDEwMF0slm5pdmVsljlo0LCJ0aXBvX3NIY29wljpbjMiXSwiRmVjaGFQdWJsaWNhY2IvbiI6IntclnN0YXJ0XCI6XClyMDI2LTItMTEgMDA6MDA6MDBclixclmVuZFwiOlwiMjAyNi01LTEwIDlzOjU5OjU5XCJ9liwiZGVwYXJ0YW1lbnRvIj00MDA3MH0=#/detalle-contrato-2
Alcaldía de Manizales	Mínima Cuantía	IPMC-137-2025.	Suministro de insumos y dotación para la puesta en marcha de la planta de beneficio animal del	\$ 39,858,000	https://col.licitaciones.info/procesos-por-actividades-economicas/eyJhY3RpdmlkYWQiOlsyMDEwMF0slm5pdmVsljlo0LCJ0aXBvX3NIY29wljpbjMiXSwiRmVjaGFQdWJsaWNhY2IvbiI6IntclnN0YXJ0XCI6XClyMDI2LTItMTEgMDA6MDA6MDBclixclmVuZFwiOlwiMjAyNi01LTEwIDlzOjU5OjU5XCJ9liwiZGVwYXJ0YW1lbnRvIj00MDA3MH0=#/detalle-contrato-2

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

			municipio de manzanares, caldas		MiXSwiRmVjaGFQdWJsaWNhY2lvbil6IntclnN0YXJ0XCI6XCIyMDI2LTItMTEgMDA6MDA6MDBclixclmVuZFwiOlwiMjAyNi01LTEwIDlzOjU5OjU5XCJ9IiwZGVwYXJ0YW1lbnRvIjo0MDA3MH0=#/detalle-contrato-2
Municipio de Palestina Caldas	Mínima Cuantía	IP-059-2025.	Adquisición de dotación para personal administrativo adscrito al municipio de palestina caldas para la vigencia 2025	\$ 39,858,000	https://col.licitaciones.info/procesos-por-actividades-economicas/eyJhY3RpdmlkYWQiOlsyMDEwMF0slm5pdmVsljo0LCJ0aXBvX3NIY29wIjpbIjMiXSwiRmVjaGFQdWJsaWNhY2lvbil6IntclnN0YXJ0XCI6XCIyMDI2LTItMTEgMDA6MDA6MDBclixclmVuZFwiOlwiMjAyNi01LTEwIDlzOjU5OjU5XCJ9IiwZGVwYXJ0YW1lbnRvIjo0MDA3MH0=#/detalle-contrato-2
Gobernación de Caldas - Primero La Gente	Contratación mínima cuantía	CO1.AWD.2384175	Suministro de tarjetas o bonos de dotación recargables exclusivamente para calzado y vestido de labor, para los servidores públicos con derecho a esta prestación social en la gobernación de caldas	\$ 120,997,500	https://col.licitaciones.info/procesos-por-actividades-economicas/eyJhY3RpdmlkYWQiOlsyMDEwMF0slm5pdmVsljo0LCJ0aXBvX3NIY29wIjpbIjMiXSwiRmVjaGFQdWJsaWNhY2lvbil6IntclnN0YXJ0XCI6XCIyMDI2LTItMTEgMDA6MDA6MDBclixclmVuZFwiOlwiMjAyNi01LTEwIDlzOjU5OjU5XCJ9IiwZGVwYXJ0YW1lbnRvIjo0MDA3MH0=#/detalle-contrato-2
Municipio de Pacora	Contratación mínima cuantía	MP-MC-031-2025	Suministro de vestido y calzado de labor para la dotación de los funcionarios de la administración municipal y de los funcionarios de la dirección local de salud del municipio de Pácora.	\$ 39,858,000	https://col.licitaciones.info/procesos-por-actividades-economicas/eyJhY3RpdmlkYWQiOlsyMDEwMF0slm5pdmVsljo0LCJ0aXBvX3NIY29wIjpbIjMiXSwiRmVjaGFQdWJsaWNhY2lvbil6IntclnN0YXJ0XCI6XCIyMDI2LTItMTEgMDA6MDA6MDBclixclmVuZFwiOlwiMjAyNi01LTEwIDlzOjU5OjU5XCJ9IiwZGVwYXJ0YW1lbnRvIjo0MDA3MH0=#/detalle-contrato-2

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

			períodos cuatrimestrales del año 2024 en cumplimiento de la ley 70 de 1998		
Alcaldía Municipio de Manizales	Contratación mínima cuantía	IPMC-035-2025	Adquisición de bonos canjeables para dotación de calzado y vestido de labor para el personal asistencial de la alcaldía de manzanares-caldas correspondiente a los tres períodos cuatrimestrales del año 2025 en cumplimiento a la ley 70 de 1988 y el decreto 1978 de 1989	\$ 24.999.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=67ed4526926e81.90296052
Municipio de Victoria	Contratación mínima cuantía	MC-046-2024	Suministro de dotación (calzado y vestido de labor) para los funcionarios la administración municipal de victoria caldas.	\$ 15.616.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=664f6a7523fe29.43179553
Caldas - Alcaldía Municipio de Salamina	Contratación mínima cuantía	MINC-023-2024	Contratar el suministro de las tres (3) dotaciones de vestido de labor y calzado para el personal femenino y masculino de la alcaldía municipal de Salamina caldas para la vigencia 2024	\$ 14.000.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=6711ac1bf40b19.95624200
Caldas - Alcaldía Municipio de Supía	Contratación mínima cuantía	INVITACION PUBLICA MC-018-2024	Suministro de tarjetas electrónicas canjeables y recargables para efectivizar la dotación de calzado y vestido de labor del personal masculino y femenino de la alcaldía del municipio de Supía caldas	\$ 11.185.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=664fa76160c197.85815787
IES CINOC	Contratación mínima cuantía	MC-029-2024	Adquisición de bonos canjeables para dotación de calzado y vestido de labor para el personal asistencial de la IES CINOC correspondiente a los tres	\$ 8.499.990,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=664e60711d76e4.57487910

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

			períodos cuatrimestrales del año 2024		
Concejo Municipal de Viterbo	Contratación mínima cuantía	CCV-01-2024	Compraventa de calzado y vestido de labor, con destino al secretario del concejo municipal de Viterbo caldas	\$ 1.543.643,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=6723ab2dd072c8.01846977
Caldas - Personería Municipio de Marquetalia	Contratación mínima cuantía	MC-001-2024	Suministro de calzado y vestido de labor a auxiliar administrativa de planta de la personería de Marquetalia caldas que se encuentra bajo los criterios de ley 10 de 1988.	\$ 600.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=66d9d58abdbf50.67896250
Nariño - Personería Municipio de Puerres	Contratación mínima cuantía	2025002	Adquisición de primera, segunda y tercera dotación de vestido y calzado de labor para la secretaria de la personería municipal de Puerres, dentro de la vigencia 2025.	\$ 2.655.000,0	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=67f435f2581d36.09644123

Los contratos analizados y relacionados en el cuadro anterior evidencian que, al igual que la Personería Municipal de Manizales, diversas entidades públicas adquieren periódicamente dotaciones y elementos de trabajo, tales como vestuario, calzado, uniformes laborales y prendas institucionales, con el fin de cumplir obligaciones legales asociadas al suministro de vestido de labor y calzado, así como atender necesidades funcionales de identificación, presentación institucional y operación administrativa.

No obstante, para efectos metodológicos, debe precisarse que no todos los procesos incluidos en la muestra presentan el mismo nivel de comparabilidad frente al objeto del presente proceso. En ese sentido, los contratos de suministro directo de vestido de labor y calzado son plenamente comparables, en tanto guardan relación material con la necesidad de la Entidad. Por su parte, los contratos estructurados mediante bonos o tarjetas canjeables son parcialmente comparables o referenciales, dado que su estructura económica depende del valor asignado al bono, la red de establecimientos habilitados para redención, las condiciones comerciales de uso y la forma de administración del beneficio. Finalmente, los procesos que mezclan dotación con insumos, prendas industriales u otros bienes no equivalentes deben ser utilizados únicamente como referencia de contexto y no como soporte principal para la estimación de precios unitarios.

De igual forma, el análisis realizado permite identificar una oferta regional y local relevante en el mercado de dotación, vestuario laboral, uniformes corporativos, calzado y prendas institucionales, con participación de proveedores ubicados en el departamento de Caldas y en el municipio de Manizales. Esta circunstancia resulta pertinente para el presente proceso, en la medida en que el suministro requerido no se agota en la

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

entrega de bienes estandarizados, sino que exige actividades logísticas y operativas asociadas a la toma de tallas y medidas, disponibilidad de referencias, coordinación de entregas, atención de cambios, ajustes, reposiciones, garantías y verificación física de las prendas y del calzado suministrado.

En consecuencia, por razones objetivas relacionadas con la naturaleza del suministro, la oportunidad en la entrega de la dotación legal, la necesidad de atención presencial y la adecuada gestión de cambios, ajustes y garantías, la Entidad requiere que el futuro contratista garantice capacidad logística y operativa efectiva en la ciudad de Manizales. Dicha capacidad podrá acreditarse mediante establecimiento de comercio, sede, punto de atención y personal disponible para jornadas presenciales de toma de medidas o cualquier mecanismo equivalente que permita atender oportunamente las obligaciones contractuales dentro de los plazos establecidos por la Entidad.

La exigencia anterior no constituye, por sí misma, una restricción injustificada de domicilio ni impide la participación de oferentes ubicados fuera del municipio o del departamento, siempre que estos acrediten y garanticen la capacidad operativa necesaria para ejecutar el contrato en Manizales en condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento. En caso de que el proceso sea susceptible de limitación territorial a MiPymes, la Entidad evaluará y aplicará dicha posibilidad conforme a las reglas previstas en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas aplicables, dejando la correspondiente justificación en los documentos del proceso.

Asimismo, del análisis de los proveedores identificados en el mercado se observa que quienes han participado en procesos equivalentes o similares cuentan, por regla general, con una trayectoria mínima en actividades relacionadas con el suministro, confección, comercialización o distribución de prendas de vestir, dotación laboral, uniformes corporativos y calzado. Esta condición resulta relevante, toda vez que el objeto contractual exige capacidad operativa para atender la toma de tallas, la disponibilidad de referencias, la entrega oportuna de prendas, los cambios, ajustes, garantías y el cumplimiento de especificaciones técnicas de calidad, confección, materiales, acabados y presentación.

En ese sentido, la Entidad considera razonable exigir que el proponente acredite una trayectoria mínima de un (1) año en actividades relacionadas con el suministro, confección, comercialización o distribución de prendas de vestir, dotación laboral, uniformes corporativos o calzado. Para personas jurídicas, esta condición podrá verificarse a partir de la fecha de constitución registrada en el certificado de existencia y representación legal. Para personas naturales comerciantes, podrá verificarse mediante el registro mercantil, RUT, matrícula mercantil o documento equivalente que permita constatar el desarrollo de una actividad económica compatible con el objeto contractual.

Esta exigencia tiene como finalidad verificar una permanencia básica en el mercado, así como la aptitud jurídica, comercial y operativa del oferente para obligarse y ejecutar el contrato en condiciones de oportunidad y cumplimiento. En ningún caso constituye evaluación de indicadores financieros ni implica exigir índices de liquidez, endeudamiento, capital de trabajo, rentabilidad u otros indicadores de capacidad financiera.

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

En consecuencia, la Personería Municipal de Manizales no exigirá indicadores de capacidad financiera como requisito habilitante. No obstante, verificará que el proponente cuente con existencia y representación legal vigente, objeto social o actividad económica compatible con el suministro, confección, comercialización o distribución de prendas de vestir, dotación laboral, uniformes corporativos o calzado, capacidad logística para atender la ejecución en la ciudad de Manizales y experiencia mínima conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

2.4. FINANCIERO

Para la determinación del precio de cada producto demandado por la entidad, se estudiaron las propuestas seleccionadas por cada ente estatal relacionado en el apartado anterior, verificando que el producto y la presentación fuera afín a las necesidades requeridas por la institución y plasmadas en la ficha técnica. De tal modo, se procedió a realizar una base de datos consignando el valor acordado por el insumo, basado en la información extraída del portal web www.datos.gov.co. Igualmente, se depositó el valor cotizado por dos empresas de la ciudad que respondieron afirmativamente la solicitud elevada por la *Personería de Manizales*.

Finalmente se consignó el valor establecido para cada bien en el proceso de Mínima Cuantía 056 de 2025, cuyo objeto contractual fuera similar al requerido en el presente proceso, ajustando los valores conforme al incremento del IPC (*Índice de Precios al Consumidor*) del año 2025 que ascendió a 5,10%. Del ejercicio anterior, se sumaron y promediaron el valor de cada elemento, obteniendo el siguiente resultado:

Vestido para Hombres			
Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario IVA Incluido
1	<u>CAMISA PARA CABALLERO:</u>	1	\$ 120.000,0
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Camisa manga larga, con opción de bolsillo en el pecho, cuello estructurado fusionado tipo americano, pespunte, logo de la entidad Bordado en el lado izquierdo. Disponibilidad de tallas S-M-L-XL-XXL-XXXL. Paleta de colores blanco y pastel (Azul Xian, Azul Marino, Rosado, Verde, Gris, Negra, Cafe).		
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Composición elaborada en 100 % algodón, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda.		
2	<u>PANTALÓN PARA CABALLERO</u>	1	\$ 160.000,0

**ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA
PMM-MC-008-2026**

	<p>CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Pantalón dril sin presnes, pretina con pasadores, cuatro bolsillos dos adelante diagonales y dos atrás ribete botón, bota recta. Disponibilidad de colores en negro, azul navy, caqui, gris, verde oliva, Cafe Disponibilidad de Tallas 28-42.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Composición 98% algodón - 2% lycra, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda.</p>		
3	<p><u>BLEIZER PARA CABALLERO</u></p> <p>CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Bleizer para hombre tipo sastre cuello sport, corte 2 botones bolsillos tapa, forrado 10% en su interior. Disponibilidad en gris perla, gris ratón azul y marfil.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Tela stefano 67% algodón 32% poliéster 1%elastano, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda.</p>	1	\$ 320.000,0
TOTAL			\$ 600.000,0

Calzado para Hombres			
Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario IVA Incluido
4	<p>CALZADO FORMAL HOMBRE</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Zapato formal y/o casual para hombre en cuero, con posibilidad de estilos entre Oxford y/o Brogue y/o mocasin y/o nautico, forrado en badana, suela en caucho, plantilla en carnaza y refuerzo en el contrafuerte. cuero 100%, suela antideslizante, modelos y colores variados)</p> <p>El mínimo de colores requeridos en la presentación del calzado son el negro, brandy (miel), camel, café, marrón. Tallas 36 a 44.</p>	1	\$ 220.000,0
5	<p>CALZADO INFORMAL HOMBRE:</p> <p>CARACTERISTICAS DE PRESENTACION: Zapato tipo tennis. Material: 72% Leather 20% Polyurethane 8% Polyester; Lining: 100% Polyester; Insole: 100% Polyester; Outsole: 60% EVA 40% Rubber. Tallas desde 36 a 44</p>	1	\$ 220.000,0
TOTAL			\$ 440.000,0⁶

⁶ Nota: se suministrará un (1) par de calzado por entrega, según corresponda al tipo de dotación formal o informal

**ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA
PMM-MC-008-2026**

Dotación N° 1 Vestido Dama formal			
Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario IVA Incluido
6	<u>BLAZER PARA DAMA</u>	1	\$ 320.000,0
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Blazer Gris cuello tipo smoking o solapa, Disponibilidad en azul oscuro, o variedad de colores, Disponibilidad de tallas de la 6-16.		
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Blazer solapa ancha rayón 69% poliéster 31% 69.00% rayón/rayon31.00% poliéster/polyester, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda.		
7	<u>PANTALON PARA DAMA</u>	1	\$ 160.000,0
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Pantalón drill, dama preses bolsillo diagonal ribete cadera bota recta doblez f/entero pretina pasadores y con correa color. Disponibilidad de Tallas y paleta de colores azul oscuro Disponibilidad de tallas de la 6-16		
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: tela drill o Poliester 86%, elastano 14%, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda		
8	<u>CAMISA MANGA LARGA DAMA</u>	1	\$ 120.000,0
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Camisa manga larga, con cuello, pespunte, logo de la entidad Bordado en el lado izquierdo. Disponibilidad de tallas XS- S-M-L-XL Paleta de colores azul claro como la imagen e referencia, tallas disponibles de la 6-16		
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Mezcla 97%poliester y 3% spandex.		
TOTAL			\$ 600.000,0

Dotación N° 2 - Vestido Dama Informal			
Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario IVA Incluido
9	<u>CAMISA MANGA LARGA DAMA</u>	1	\$ 120.000,0
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Camisa manga larga, con cuello, pespunte, logo de la entidad Bordado en el lado izquierdo. Disponibilidad de tallas XS- S-M-L-XL color blanca.		

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
 PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA
 PMM-MC-008-2026

	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Composición 97% y 3% algodón, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda.		
	<u>JEAN PARA DAMA</u>		
10	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Jean dama proceso medio 5 bolsillos pretina 1 boton, con posibilidades de fit regular, slim y Skinny con correa color café. Disponibilidad de Tallas 6 – 16.	1	\$ 160.000,0
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: 74% Algodón 24% Poliéster 2% Elastano cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda		
	<u>BLAZER PARA DAMA</u>		
11	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Chaqueta abano tipo sastrero y/o Blázer cuello tipo smoking cortes. Disponibilidad en beige, camel, nude tallas de la 6-16	1	\$ 320.000,0
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: 70% Rayon 25% nylon 5% spandex, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda		
TOTAL			\$ 600.000,0

Calzado para Dama			
Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario IVA Incluido
	<u>CALZADO FORMAL DAMA:</u>		
12	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Zapato para dama en cuero con tacón, plantilla en odena reforzada con cambrión de acero y forro en badana (Cuero 100%, suela antideslizante, estilos y colores variados (tacones en diferentes alturas, forros y emplantillado en sintético. El mínimo de colores requeridos en la presentación del calzado son el negro, brandy (miel) y camel. Tallas 34 a 44.	1	\$ 220.000,0
	<u>CALZADO INFORMAL DAMA:</u>		
13	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Zapato tipo tennis con cordones, suela en caucho antideslizante vulcanizada, de alta calidad, Material: 72% Leather 20% Polyurethane 8% Polyester; Lining: 100% Polyester; Insole: 100% Polyester; Outsole: 60% EVA 40% Rubber. Tallas desde 34 a 44 colores variados. Tallas 34 a 44	1	\$ 220.000,0
TOTAL			\$ 440.000,0

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR
 PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA
 PMM-MC-008-2026

Chaqueta Institucional			
ITEM	DESCRIPCION	Cantidad	Valor Unitario IVA Incluido
14	<p>CHAQUETA:</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Chaqueta unisex convertible a chaleco, abollonada y acolchada cada 5.0cms. puesta de cuello alto con capota de ocultar con cremallera y cordón plano en algodón, puños y cintura con caucho elástico de 1 cm, Elaborada en tela resistente al agua al 70% que permite que la humedad se quede en la superficie de la prenda, tejido plano 100% poliéster satinada con protector solar, peso 118 grs/mt2, Ideal para usar en la lluvia y en climas fríos. Base suave y confortable al contacto con la piel gracias a su construcción con hilazas de microfibras. De fácil limpieza. De fácil secado. Diseño ligero y comprimible, forro en dorso y mangas satinado 90% poliéster 10% algodón de 80 grs/mt2, cremallera frontal y de las mangas en nylon 4 tono a tono respuntadas a 1/16, dos bolsillos frontales de ribete embonados y forro tono a tono, un logo bordado pecho izquierdo de +/- 10,000 puntadas y uno en la espalda de +/- 25,000 puntadas. Color Stormy Teal (#1a6d7a) y el forro interno #30ADC7, Disponibilidad de tallas S-M-L-XL</p>	1	\$ 220.000,0

De acuerdo con el análisis de las contrataciones efectuadas por diferentes entidades estatales, las cotizaciones recibidas, el contrato histórico de la vigencia 2025 actualizado por IPC y la estimación consolidada de cantidades, el presente proceso asciende a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000). Este valor comprende la adquisición estimada de cincuenta (50) dotaciones legales de vestido de labor y calzado —dieciocho (18) masculinas y treinta y dos (32) femeninas— y al menos treinta y seis (36) chaquetas institucionales, conforme a las condiciones técnicas definidas en el presente estudio.

3. PERSPECTIVA HISTÓRICA – Histórico de contratación de la entidad

Entre las vigencias 2018 y 2025 se identifican once (11) procesos directamente asociados a la dotación legal de vestido de labor y calzado, y un (1) proceso adicional relacionado con prendas institucionales. A continuación, se relacionan los contratos celebrados por la Personería Municipal de Manizales para satisfacer necesidades equivalentes o conexas a las que se justifican en el presente estudio:

Año	Modalidad de Selección	No. Contrato	Objeto del contrato	Contratista	Plazo de Ejecución	Valor Total del Contrato
-----	------------------------	--------------	---------------------	-------------	--------------------	--------------------------

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

2018	Mínima Cuantía	028 – 2018	Contratar el suministro de las tres dotaciones anuales de vestido de labor para el personal masculino de la Personería Municipal de Manizales, que devengan menos de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que tienen derecho acorde a la ley.	Almacén Valher N° 1	195 días	\$ 4.222.176
2018	Subasta Inversa	027 – 2018	Contratar el suministro de las tres dotaciones anuales de vestido de labor y calzado para el personal femenino y masculino de la Personería Municipal de Manizales, que devengan menos de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que tienen derecho acorde a la ley y el suministro de doce camisas con logo de la Personería Municipal de Manizales para los miembros del comité de gerencia según especificaciones anexas.	Inversiones Furtino S.A.S.	208 días	\$ 12.899.700
2019	Selección Abreviada Subasta	029 – 2019	Contratar el suministro de las tres dotaciones anuales de vestido de labor para el personal masculino de la Personería Municipal de Manizales	Almacén Valher N° 1	300 días	\$ 2.199.966
2019	Selección Abreviada Subasta	026 – 2019	Contratar el suministro de las tres dotaciones anuales de vestido de labor y calzado para el personal femenino y masculino de la Personería Municipal de Manizales. Alcance: funcionarios que devengan menos de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que tienen derecho acorde a la ley	Tejidos Fas	312 días	\$ 13.213.972
2019	Selección Abreviada Subasta	025 – 2019	Contratar el suministro de las tres dotaciones anuales de vestido de labor y calzado para el personal femenino y masculino de la Personería Municipal de Manizales. Parágrafo: Lote N° 03 calzado para hombre y lote N° calzado para dama.	Inversión Furtino S.A.S.	305 días	\$ 6.244.580

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

			Alcance: funcionarios que devengan menos de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que tienen derecho acorde a la ley			
2020	Mínima Cuantía	022 - 2020	Contratar el suministro para la vigencia 2020 de las tres (3) dotaciones de vestido labor y calzado para la Personería Municipal de Manizales.	Tejidos Fas	212 días	\$ 23.465.400
2021	Mínima Cuantía	013 - 2021	Contratar el suministro para la vigencia 2021 de las tres (3) dotaciones de vestido labor y calzado para el personal femenino y masculino de la Personería Municipal de Manizales.	Comercializadora Dell S.A.S.	311 días	\$ 24.056.326
2022	Mínima Cuantía	028 - 2022	Contratar el suministro para la vigencia 2022 de las tres (3) dotaciones de vestido labor y calzado para el personal femenino y masculino de la Personería Municipal de Manizales.	Tejidos Fas	144 días	\$ 24.300.000
2022	Mínima Cuantía	031-2022	ADQUISICION DE CHAQUETAS, CAMISAS Y CAMISETAS INSTITUCIONALES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE MANIZALES DE ACUERDO CON EL MANUAL DE IMAGEN CORPORATIVO.	Signal Marketing SAS	60 días	\$7.809.713
2023	Mínima Cuantía	010-2023	Contratar el suministro para la vigencia 2023 de las tres (3) dotaciones de vestido de labor y calzado para el personal femenino y masculino de la Personería Municipal de Manizales	María Sorely Grisales / Creaciones BJ	173 días	\$ 29.643.000
2024	Mínima Cuantía	070-2024	Contratar el suministro para la vigencia 2024 de las tres (3) dotaciones de vestido labor y calzado para el personal femenino y masculino de la Personería Municipal de Manizales.	Tejidos Fas	37 días	\$ 35.090.000

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

2025	Mínima Cuantía	056-2025	Contratar el suministro para la vigencia 2025 de las tres (3) dotaciones de vestido de labor y calzado para el personal femenino y masculino de la personería municipal de Manizales.	Tejidos Fas	150 días	\$ 37.330.000
------	----------------	----------	---	-------------	----------	---------------

4. CLASIFICADOR de BIENES Y SERVICIOS

El presente proceso se encuentra enmarcado en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto
53000000	53100000	53101600	53101602
Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Camisas y blusas	Camisas para hombre
53000000	53100000	53101600	53101604
Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Camisas y blusas	Camisas o blusas para mujer
53000000	53100000	53101700	53101702
Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Suéteres	Sweaters para hombre
53000000	53100000	53101800	53101804
Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Abrigos y chaquetas	Abrigos o chaquetas para mujer
53000000	53100000	53101900	53101904
Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Trajes	Traje para mujer
53000000	53100000	53102000	53102002
Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Vestidos, faldas, saris y kimonos	Vestidos o faldas o saris o kimonos para mujer
53000000	53100000	53103000	53103001

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Camisetas	Camisas (t-shirts) para hombre
53000000	53100000	53103100	53103101
Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Chalecos	Chalecos para hombre
53000000	53100000	53102700	53102710
Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Uniformes	Uniformes corporativos

El contrato que se busca establecer puede ser ejecutado con una persona natural o jurídica que desarrolle este tipo de actividades y garanticen la calidad en la ejecución de contrato, permitiendo desarrollar el objeto contractual de manera idónea.

SUBCUENTA / RUBROS de GASTO

RUBRO	DENOMINACIÓN
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles

5. CONSIDERACIONES TRIBUTARIAS

Dentro del valor de la propuesta se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato tales como las garantías exigidas por la Entidad, las estampillas (cuando aplique) y demás impuestos enmarcados en el estatuto de rentas municipal establecido mediante Acuerdo municipal No 1083 del 30 de abril de 2021 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO de RENTAS DEL MUNICIPIO de MANIZALES Y SE DICTAN BENEFICIOS TRIBUTARIOS de CARA A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA"; adicionalmente los costos de personal en los que se incurra para la efectiva prestación del servicio, los incrementos en el salario mínimo y el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

NOTA: Los proponentes deben tener en cuenta en sus ofertas que, al momento del pago del contrato, la entidad retiene los siguientes porcentajes del valor del contrato antes de IVA: 2% por concepto de estampilla pro Universidad Nacional y Universidad de Caldas, 3% por estampillas adulto mayor, 2% por estampillas pro cultura, y 2% por estampillas para la justicia familiar. Además, aplica una tasa del 0.5% por estampilla pro deporte. Asimismo, se efectúa una deducción del 0.37% correspondiente al reteica, a menos que el adjudicatario presente una figura de autorretenedor

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

Los requisitos de capacidad financiera tienen como finalidad verificar que los proponentes cuenten con condiciones mínimas que les permitan asumir la ejecución del contrato de manera oportuna, continua y adecuada, sin afectar la satisfacción de la necesidad requerida por la Entidad. No obstante, dichos requisitos deben ser definidos de forma razonable, adecuada y proporcional a la naturaleza del objeto contractual, la cuantía, el plazo de ejecución, la forma de pago, el nivel de riesgo financiero y las condiciones propias del mercado.

En el presente proceso, la Personería Municipal de Manizales cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para adelantar la contratación del suministro de la dotación de vestido de labor y calzado para los servidores públicos que cumplan los requisitos legales, así como la adquisición de chaquetas institucionales como prenda de identificación, protección climática y apoyo funcional. En consecuencia, desde el punto de vista de la Entidad, existe respaldo presupuestal para asumir las obligaciones económicas derivadas del proceso, dentro del límite del valor estimado y conforme a las condiciones establecidas en los documentos contractuales.

Ahora bien, frente a la capacidad financiera del futuro contratista, debe tenerse en cuenta que el presente proceso corresponde a una contratación de mínima cuantía, cuyo objeto consiste en el suministro de bienes de uso común en el mercado, relacionados con prendas de vestir, calzado de labor y chaquetas institucionales. Adicionalmente, la forma de pago prevista será posterior a la entrega efectiva de los bienes, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, presentación de los soportes correspondientes y recibo a satisfacción por parte de la supervisión.

En este sentido, no se advierte un riesgo financiero significativo que justifique exigir indicadores de capacidad financiera como requisito habilitante, toda vez que el contrato no contempla anticipos, pagos anticipados, inversiones iniciales de alta cuantía a cargo exclusivo del contratista, adquisición de maquinaria especializada para uso exclusivo del proceso ni una carga financiera desproporcionada frente al valor, plazo y alcance de la contratación. El suministro requerido corresponde a actividades propias del giro ordinario de proveedores, confeccionistas, comercializadores o distribuidores de prendas de vestir, dotación laboral, uniformes corporativos y calzado, quienes deben contar con la capacidad comercial, logística y técnica necesaria para atender la entrega de los bienes en condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento.

Por lo anterior, exigir indicadores financieros en este proceso podría resultar innecesario y potencialmente restrictivo de la pluralidad de oferentes, especialmente si se tiene en cuenta la cuantía, la modalidad de

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR PROCESO PMM-MINIMA CUANTIA PMM-MC-008-2026

selección, la naturaleza del objeto contractual, el pago posterior a la entrega a satisfacción y la existencia de proveedores en el mercado que pueden acreditar idoneidad técnica, comercial y experiencia mínima sin que resulte indispensable imponer requisitos financieros adicionales.

En consecuencia, para el presente proceso no se exigirán indicadores de capacidad financiera como requisito habilitante, por cuanto la modalidad de selección corresponde a mínima cuantía, el pago se realizará con posterioridad a la entrega efectiva de los bienes y recibo a satisfacción, no se contemplan anticipos ni pagos anticipados, y el suministro requerido corresponde a bienes de uso común dentro del mercado de prendas de vestir, dotación laboral, uniformes corporativos y calzado.

Lo anterior no impide que la Entidad exija condiciones mínimas de existencia, representación legal, objeto social o actividad económica compatible y experiencia relacionada con el objeto contractual. Dichas condiciones no se establecen como indicadores financieros, sino como requisitos jurídicos, comerciales y técnicos orientados a verificar que el proponente cuenta con una trayectoria mínima en el mercado y con capacidad operativa básica para ejecutar el suministro requerido en condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento.

La evaluación se realizará conforme a las reglas aplicables a la modalidad de mínima cuantía, verificando inicialmente la oferta con el menor precio y constatando que cumpla integralmente las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y de experiencia establecidas en los documentos del proceso. En caso de que la propuesta de menor precio no cumpla los requisitos exigidos, la Entidad procederá a verificar la siguiente oferta en orden ascendente de precio, de conformidad con las reglas aplicables al proceso de selección.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

JUAN SEBASTIÁN TRUJILLO VALENCIA
DIRECTOR FINANCIERO

Elaboró: Juan Sebastián Trujillo Valencia, Director Financiero.